

CEIP SANTA CATALINA

ARANDA DE DUERO · BURGOS

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Versión actualizada · Curso 2026-2027

Documento de referencia para la identidad, organización, prioridades pedagógicas y participación de la comunidad educativa.

C/ Villarcayo, s/n · 09400 Aranda de Duero (Burgos)
Código de centro: 09007908
947 505 207 · 09007908@educa.jcyl.es

ÍNDICE

0. Presentación y finalidad
1. Identificación y contexto del centro
2. Marco normativo de referencia
3. Valores, fines y señas de identidad
4. Principios pedagógicos y línea metodológica
5. Atención a la diversidad e inclusión educativa
6. Convivencia, bienestar y protección
7. Competencia digital y uso responsable de la tecnología
8. Educación para la igualdad, sostenibilidad y ciudadanía
9. Enseñanza bilingüe y competencia comunicativa
10. Organización y funcionamiento del centro
11. Participación de la comunidad educativa y relación con el entorno
12. Acción tutorial, orientación y acompañamiento
13. Evaluación y mejora del centro
14. Servicios complementarios y actividades del centro
15. Objetivos estratégicos 2026-2027
16. Seguimiento, revisión y aprobación

Anexo I. Cuadro de prioridades e indicadores
Anexo II. Normativa de referencia

0. PRESENTACIÓN Y FINALIDAD

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) constituye el documento institucional que define los valores, los fines, las prioridades de actuación y las líneas pedagógicas y organizativas que orientan la vida del CEIP Santa Catalina de Aranda de Duero. Esta versión actualizada conserva los rasgos esenciales del proyecto original —educación integral, participación, inclusión, convivencia, colaboración con las familias y apertura al entorno— y los adapta al marco educativo actual y a la realidad presente del centro.

El PEC debe entenderse como un documento vivo. Su función no es únicamente describir cómo es el centro, sino servir como referencia compartida para tomar decisiones, planificar actuaciones, evaluar resultados y orientar la mejora continua. La normativa vigente atribuye al proyecto educativo la concreción de valores, fines, prioridades y currículo, así como el impulso de un aprendizaje competencial, el tratamiento transversal de la igualdad, la sostenibilidad, la convivencia y la ciudadanía, y la estrategia digital del centro.

La actualización se ha elaborado tomando como base el documento facilitado por el centro, que ya destacaba la necesidad de articular la acción docente de forma coherente y participativa y de ofrecer una educación integral de calidad.

La propuesta se formula para el curso 2026-2027 y deberá integrarse, en aquello que corresponda, con la Programación General Anual, la Propuesta Curricular de Educación Primaria, la Propuesta Pedagógica de Educación Infantil, el Reglamento de Régimen Interior, el Plan de Convivencia, el Plan Digital y los restantes planes y proyectos del centro.

1. IDENTIFICACIÓN Y CONTEXTO DEL CENTRO

1.1. Identificación

Denominación	CEIP Santa Catalina
Titularidad	Centro público dependiente de la Junta de Castilla y León
Código de centro	09007908
Localidad	Aranda de Duero (Burgos)
Dirección	C/ Villarcayo, s/n · 09400 Aranda de Duero
Teléfono	947 505 207
Correo institucional	09007908@educa.jcyl.es
Etapas	Educación Infantil y Educación Primaria
Bilingüismo	Sección bilingüe en inglés en sexto de Educación Primaria
Servicios publicados	Jornada continua, madrugadores, comedor, tardes en el cole y transporte

1.2. Contexto socioeducativo

El centro se ubica en el barrio de Santa Catalina, en Aranda de Duero. El centro se enmarca en un contexto social heterogéneo, con diversidad cultural y socioeconómica y una presencia significativa de población inmigrante y de etnia gitana. Desde el colegio mantenemos la importancia de este diagnóstico, pero empleamos un enfoque centrado en

derechos, inclusión, participación y oportunidades educativas, evitando etiquetas que puedan estigmatizar a las personas o a las familias.

La realidad del centro aconseja reforzar la coordinación con las familias, los servicios sociales, las entidades del entorno y los centros de continuidad educativa. El propio proyecto original ya planteaba la colaboración con el Ayuntamiento, los servicios de asistencia social, otros centros educativos y las asociaciones de familias.

1.3. Oferta educativa y evolución

Además de la oferta de Educación Infantil y Primaria hace varios cursos se incorporó la escolarización del primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años). En 2025 se informó de la continuidad del CEIP Santa Catalina como centro público de referencia para esta etapa en Aranda de Duero, con unidades de 0-2 y 2-3 años.

Esta ampliación refuerza la necesidad de entender la Educación Infantil como una etapa única, con continuidad entre los dos ciclos y con especial atención a la acogida, la coordinación con las familias, el bienestar, la autonomía y el desarrollo integral desde los primeros años.

1.4. Proyectos y vida de centro

Los documentos y proyectos del centro más significativos son: el Proyecto Educativo de Centro, la PGA, el Reglamento de Régimen Interior, el Plan de Convivencia, el Proyecto de Jornada Escolar y proyectos de bilingüismo, radio y huerto escolar.

La radio escolar constituye una línea de innovación con especial valor para la competencia comunicativa, digital, mediática y social. Nuestro proyecto recoge objetivos vinculados a la comunicación oral y escrita, las TIC, la investigación, el pensamiento crítico y la convivencia intercultural.

2. MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

Este PEC se desarrollará de acuerdo con la normativa estatal y autonómica vigente y con las disposiciones que la desarrollen o sustituyan. Como referencias estructurales se consideran:

- Constitución Española, especialmente el artículo 27.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su redacción vigente tras la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Infantil en Castilla y León.
- Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en Castilla y León.

- Normativa de Castilla y León sobre atención a la diversidad, orientación educativa, convivencia, participación, evaluación, servicios complementarios, inclusión y competencia digital.
- Normativa anual de la Consejería de Educación aplicable al curso 2026-2027.

La LOMLOE establece que el proyecto educativo debe recoger valores, fines y prioridades, impulsar un aprendizaje competencial y contemplar, entre otros elementos, educación en valores, desarrollo sostenible, igualdad, prevención de la violencia y del acoso y ciberacoso, cultura de paz, derechos humanos y estrategia digital.

En Castilla y León, la normativa curricular vigente para Infantil y Primaria se articula, respectivamente, mediante los Decretos 37/2022 y 38/2022.

3. VALORES, FINES Y SEÑAS DE IDENTIDAD

3.1. Escuela pública, inclusiva y abierta

El CEIP Santa Catalina se concibe como una escuela pública, inclusiva, democrática y abierta a su entorno. Se garantiza el respeto a la dignidad, la libertad, la igualdad y la diversidad de todas las personas que integran la comunidad educativa.

3.2. Aconfesionalidad y respeto a las convicciones

El centro mantiene su carácter aconfesional y respetuoso con todas las creencias y convicciones, dentro del marco constitucional y de la normativa educativa vigente. Se evitarán actuaciones discriminatorias, proselitistas o sectarias.

3.3. Igualdad y coeducación

La educación se desarrollará desde la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y desde la prevención de cualquier forma de discriminación. Se promoverán modelos diversos, lenguaje respetuoso, participación equilibrada, corresponsabilidad y análisis crítico de estereotipos.

3.4. Pluralismo y valores democráticos

El centro promoverá justicia, solidaridad, libertad, igualdad, tolerancia, respeto, paz, salud, responsabilidad, participación y cuidado. Estos valores se concretarán en las relaciones cotidianas, las situaciones de aprendizaje, la acción tutorial, la convivencia y la participación en la vida escolar.

3.5. Diversidad como valor

La diversidad cultural, lingüística, personal, familiar, social y funcional se considera una oportunidad de aprendizaje. Se procurará que todo el alumnado encuentre en el centro un espacio seguro, de pertenencia y de altas expectativas.

3.6. Participación y corresponsabilidad

La gestión del centro se orientará a la participación real y efectiva de profesorado, alumnado y familias a través de los órganos colegiados, tutorías, AMPA, proyectos y otros cauces de participación. El PEC original ya situaba la gestión democrática y la participación de la comunidad educativa como una seña de identidad.

En coherencia con el Plan TIC, el centro promoverá la igualdad de oportunidades en el acceso a la tecnología y la participación digital de toda la comunidad educativa. La inclusión digital se considera un principio transversal que orienta la selección de recursos, la atención a las familias y la planificación de apoyos.

4. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y LÍNEA METODOLÓGICA

La metodología del centro se orientará al desarrollo competencial, la inclusión y el aprendizaje significativo. Se mantendrán los principios del proyecto original —actividad, observación, creatividad, investigación, diálogo, discusión y espíritu crítico— y se incorporarán de manera explícita las situaciones de aprendizaje, la evaluación formativa y el uso educativo y responsable de la tecnología.

- Aprendizaje competencial y significativo, conectado con situaciones reales y con el entorno.
- Metodologías activas que hagan al alumnado protagonista de su aprendizaje.
- Aprendizaje cooperativo, trabajo en equipo y estructuras que favorezcan la ayuda entre iguales.
- Flexibilidad en agrupamientos, tiempos, espacios y recursos.
- Desarrollo de la autonomía, la creatividad, el pensamiento crítico y la capacidad de aprender a aprender.
- Integración de lectura, expresión oral, escritura, competencia matemática, competencia digital y educación emocional en las diferentes áreas.
- Situaciones de aprendizaje globalizadas especialmente en Educación Infantil y contextualizadas en Primaria.
- Evaluación continua, formativa y criterial, orientada a la mejora.
- Coordinación entre etapas, ciclos y niveles para asegurar la continuidad educativa.
- Uso de recursos del entorno como fuente de experiencias y conocimiento.

4.1. Evaluación del aprendizaje

La evaluación será continua, formativa e integradora, atendiendo al progreso del alumnado y al grado de adquisición de las competencias y aprendizajes previstos. La información obtenida servirá para ajustar la enseñanza, establecer medidas de refuerzo y orientar al alumnado y a sus familias.

4.2. Evaluación de la práctica docente

El profesorado analizará periódicamente la eficacia de las metodologías, la organización, los apoyos, los materiales y las medidas de atención a la diversidad. Las conclusiones se incorporarán a los procesos de mejora del centro.

La integración pedagógica de las tecnologías se desarrollará de acuerdo con el currículo digital propio de Educación Primaria, secuenciado de 1.º a 6.º en cinco ámbitos: búsqueda y valoración de información, creación de contenidos, comunicación y colaboración, seguridad y bienestar digital y resolución de problemas y programación. Se impulsarán experiencias de robótica educativa, radio escolar y creación digital, con seguimiento formativo de los aprendizajes mediante indicadores propios del centro, sin sustituir la evaluación curricular oficial.

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA

El centro reconoce la diversidad como una característica inherente a cualquier comunidad educativa. La respuesta educativa partirá de la detección temprana de necesidades, la prevención de barreras y la adopción de medidas ordinarias y específicas que permitan la participación y el progreso de todo el alumnado.

- Prevención y detección temprana de necesidades educativas.
- Medidas ordinarias de acceso, participación y aprendizaje dentro del aula.
- Adaptación de metodologías, materiales, agrupamientos y tiempos.
- Coordinación con orientación educativa y servicios especializados cuando proceda.
- Planes y medidas de refuerzo y recuperación vinculados a las necesidades reales.
- Acogida planificada del alumnado que se incorpora durante el curso.
- Apoyo a la adquisición de la competencia lingüística cuando sea necesario.
- Colaboración estrecha con las familias.
- Seguimiento individualizado y evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas.
- Prevención de cualquier forma de discriminación, segregación o estigmatización.

La atención a la diversidad deberá impregnar la organización del aula y del centro, no limitarse a actuaciones individuales. Se buscará el equilibrio entre personalización, pertenencia al grupo y participación en las actividades comunes.

En aplicación del Plan TIC, se promoverán medidas para reducir la brecha digital: acceso a dispositivos durante la jornada escolar, prioridad del alumnado con mayores dificultades en los talleres de competencia digital y acompañamiento personalizado a las familias mediante las Tutorías Digitales. El centro estudiará las necesidades de conectividad y equipamiento doméstico y adoptará, cuando sea necesario, alternativas que eviten desigualdades en la participación y el aprendizaje.

6. CONVIVENCIA, BIENESTAR Y PROTECCIÓN

La convivencia se entiende como una responsabilidad compartida y como una condición imprescindible para aprender. El centro promoverá relaciones basadas en el respeto, la escucha, la reparación del daño y la resolución dialogada de los conflictos.

- Prevención activa del acoso escolar y del ciberacoso.
- Detección temprana de situaciones de malestar, violencia, discriminación o exclusión.
- Educación emocional y desarrollo de habilidades sociales.
- Prácticas restaurativas y medidas educativas ante los conflictos.
- Coordinación con las familias y, cuando proceda, con servicios externos.

- Protección de la infancia y actuación conforme a los protocolos establecidos por la Administración educativa.
- Uso seguro, respetuoso y responsable de los dispositivos y entornos digitales.
- Participación del alumnado en la construcción de normas y en la mejora de la convivencia.

El Plan de Convivencia concreta los procedimientos de detección, prevención, intervención, seguimiento y evaluación.

El bienestar digital comprenderá asimismo el respeto a los horarios de comunicación, especialmente en los chats de Microsoft Teams, el equilibrio en el tiempo de uso de pantallas, la prevención de la sobreexposición y la educación para una convivencia respetuosa en entornos digitales. Estas actuaciones se coordinarán con el Plan de Convivencia y con la acción tutorial.

7. COMPETENCIA DIGITAL Y USO RESPONSABLE DE LA TECNOLOGÍA

La competencia digital se abordará como una competencia para aprender, crear, comunicarse, participar y ejercer una ciudadanía responsable. No se entenderá únicamente como manejo instrumental de dispositivos.

- Uso seguro y responsable de internet y de las herramientas digitales.
- Alfabetización mediática e informacional: búsqueda, selección, contraste y creación de información.
- Protección de datos, privacidad, identidad digital y bienestar digital.
- Prevención de riesgos asociados al uso de redes, mensajería y videojuegos.
- Integración de herramientas digitales en las situaciones de aprendizaje cuando aporten valor pedagógico.
- Desarrollo del pensamiento crítico ante contenidos digitales y desinformación.
- Formación y acompañamiento de las familias en el uso educativo y seguro de la tecnología.

La estrategia digital se desarrollará de forma coordinada con el Plan Digital del centro y con los proyectos que utilicen tecnologías de la información y la comunicación.

El Plan TIC concreta la estrategia digital del PEC mediante la organización de infraestructuras y recursos, la integración curricular de la competencia digital, el uso educativo de los entornos virtuales, la comunicación y colaboración con las familias, la formación de la comunidad educativa, la inclusión digital y las medidas de seguridad y confianza digital. Se emplearán prioritariamente los servicios institucionales de Educacyl y Microsoft 365. Se fomentará un uso crítico, creativo, seguro y ético de la inteligencia artificial, con supervisión docente y sin introducir datos personales en herramientas no autorizadas. Como objetivos de mejora se contemplan completar la dotación de paneles digitales y equipos de sobremesa, equipar las salas de informática y acondicionar el Aula del Futuro.

8. EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD, SOSTENIBILIDAD Y CIUDADANÍA

8.1. Igualdad y prevención de la violencia

Se incorporarán de forma transversal la igualdad de trato, la igualdad entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de conflictos.

8.2. Sostenibilidad y cuidado del entorno

El alumnado participará en acciones relacionadas con el consumo responsable, la reducción de residuos, el cuidado de espacios, el conocimiento del medio y la responsabilidad ambiental. El huerto escolar constituye una oportunidad para desarrollar aprendizajes científicos, sociales y de sostenibilidad.

8.3. Ciudadanía democrática e interculturalidad

Se favorecerá el conocimiento y respeto de las diferentes culturas presentes en el centro, evitando estereotipos y fomentando la participación, el diálogo y la construcción de una identidad común basada en los derechos humanos.

9. ENSEÑANZA BILINGÜE Y COMPETENCIA COMUNICATIVA

El centro cuenta con sección bilingüe en inglés en Educación Primaria. La enseñanza bilingüe se desarrollará desde un enfoque funcional y comunicativo, coordinando el aprendizaje de la lengua inglesa con los objetivos curriculares y evitando que la lengua vehicular sea una barrera para la inclusión.

- Fomento de la comprensión y expresión oral en contextos significativos.
- Coordinación entre profesorado de áreas lingüísticas y no lingüísticas.
- Uso de recursos visuales, manipulativos y digitales que faciliten la comprensión.
- Atención a las diferencias individuales y apoyos lingüísticos cuando sean necesarios.
- Valoración de la diversidad lingüística y cultural del alumnado como recurso educativo.
- Desarrollo equilibrado de la competencia comunicativa en castellano e inglés.

9.1. Radio escolar como recurso educativo

La radio escolar Santa Cata F.M. se incorpora como recurso de aprendizaje y participación. Puede contribuir al desarrollo de la expresión oral y escrita, la planificación, la investigación, la alfabetización mediática, el trabajo cooperativo y la convivencia intercultural, objetivos ya recogidos en el proyecto de radio del centro.

10. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

10.1. Órganos de gobierno y participación

El funcionamiento se articulará mediante el Equipo Directivo, Claustro, Consejo Escolar y los órganos de coordinación docente establecidos por la normativa vigente. Las funciones concretas se ejercerán conforme a la legislación aplicable y al Reglamento de Régimen Interior.

10.2. Coordinación docente

- Coordinación de los equipos docentes y de ciclo.
- Coordinación entre Educación Infantil y Educación Primaria.
- Coordinación de tutores y orientación.
- Coordinación del bilingüismo y de los proyectos de centro.
- Seguimiento común de medidas de atención a la diversidad.
- Acuerdos compartidos sobre evaluación, metodología y convivencia.

10.3. Tutoría

La tutoría tendrá carácter educativo y preventivo. Cada grupo contará con un tutor o tutora que facilitará la integración, coordinará el seguimiento del alumnado, canalizará dificultades, promoverá la participación y mantendrá comunicación regular con las familias.

10.4. Documentos institucionales

El PEC se desarrollará de forma coherente con la PGA, el RRI, el Plan de Convivencia, el Plan Digital, la propuesta curricular, las propuestas pedagógicas, los planes de atención a la diversidad y los proyectos de centro.

La coordinación y la gestión de recursos tecnológicos del centro se apoyarán en Microsoft Teams como entorno compartido del claustro. El inventario TIC y el registro de incidencias se mantendrán en los espacios institucionales habilitados. Las incidencias se comunicarán a la coordinación TIC; las que no puedan resolverse internamente se derivarán, por los canales autorizados, al CAU. Los calendarios compartidos facilitarán la reserva y organización de miniportátiles, tabletas y demás recursos tecnológicos, conforme a las normas del Reglamento de Régimen Interior.

11. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y RELACIÓN CON EL ENTORNO

11.1. Familias

- Información clara, accesible y periódica sobre el proceso educativo.
- Reuniones generales y entrevistas individuales.
- Participación a través del Consejo Escolar y de la AMPA.
- Colaboración en actividades, proyectos y celebraciones educativas.

- Orientación a las familias sobre hábitos de estudio, convivencia, lectura y competencia digital.

11.2. Entorno social e institucional

El centro mantendrá una relación de colaboración con el Ayuntamiento de Aranda de Duero, servicios sociales, entidades culturales y deportivas, otros centros educativos, instituciones y asociaciones que puedan contribuir al desarrollo integral del alumnado.

Se favorecerán especialmente las actuaciones que conecten el aprendizaje con la vida del barrio y de la ciudad, incluyendo actividades culturales, medioambientales, deportivas, científicas, artísticas y de conocimiento del patrimonio.

11.3. Transición educativa

Se establecerán mecanismos de coordinación con los centros de Educación Secundaria a los que se incorpore el alumnado, así como con los recursos de orientación, para facilitar una transición segura y coherente.

La comunicación digital ordinaria con las familias se articulará principalmente mediante Microsoft Teams: equipos de clase para información educativa, equipo de Comunicaciones Colegio para avisos generales y chats para el intercambio individualizado, respetando los horarios y la confidencialidad. En la reunión general de bienvenida se explicarán asimismo la web institucional y el asistente multilingüe BOTalina. Las publicaciones en Instagram tendrán carácter complementario y no sustituirán los canales oficiales. Las reuniones iniciales de cada tutoría incluirán una guía esquemática sobre el funcionamiento de estos medios.

12. ACCIÓN TUTORIAL, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

La acción tutorial estará integrada en la actividad educativa y se orientará a cuatro grandes dimensiones: aprender a aprender, desarrollo personal y emocional, convivencia y participación, y orientación académica y personal.

- Acogida y adaptación del alumnado.
- Educación emocional y habilidades sociales.
- Hábitos de trabajo, estudio, descanso y autocuidado.
- Prevención del absentismo y seguimiento de la asistencia.
- Orientación a las familias.
- Detección y seguimiento de dificultades.
- Preparación de las transiciones entre etapas.
- Desarrollo de autonomía, responsabilidad y toma de decisiones.

El centro desarrollará Tutorías Digitales de acompañamiento a las familias para la configuración de Teams, la autenticación multifactor, la gestión de cuentas y notificaciones y la localización de la información. Cuando existan barreras lingüísticas se facilitarán apoyos de comprensión y traducción, revisando la exactitud de los mensajes y evitando incorporar datos personales a servicios de traducción no autorizados. La comunicación digital tutor-familia favorecerá el seguimiento educativo individualizado.

13. EVALUACIÓN Y MEJORA DEL CENTRO

La evaluación del PEC será continua y participativa. Se analizará el grado de cumplimiento de las prioridades, la eficacia de las actuaciones y su impacto en el aprendizaje, la inclusión y la convivencia.

13.1. Fuentes de información

- Resultados de evaluación del alumnado.
- Indicadores de asistencia y absentismo.
- Registros de convivencia.
- Participación de familias y alumnado.
- Autoevaluación docente.
- Memoria final de curso.
- Valoración de proyectos y servicios.
- Datos e informes de la Administración educativa.

13.2. Ciclo de mejora

Cada curso se identificarán necesidades, se establecerán objetivos operativos, se programarán actuaciones, se determinarán responsables e indicadores y se revisarán los resultados. Las conclusiones se incorporarán a la planificación del curso siguiente.

La evaluación de la estrategia digital se coordinará con el Plan TIC y la memoria anual del centro. Se revisarán el inventario y las necesidades de equipamiento, las incidencias técnicas y su resolución, el uso pedagógico de los recursos, la evolución de los indicadores del currículo digital, la participación de las familias en las Tutorías Digitales y las actuaciones de seguridad y bienestar digital. Las conclusiones orientarán las prioridades de mejora del curso siguiente.

14. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y ACTIVIDADES DEL CENTRO

El centro cuenta, según el directorio institucional, con jornada continua, servicio de madrugadores, comedor, tardes en el cole y transporte. Estos servicios deberán desarrollarse con criterios de calidad, seguridad, inclusión y conciliación.

14.1. Comedor escolar

El comedor se considera un espacio educativo que debe favorecer hábitos saludables, autonomía, convivencia y alimentación equilibrada. Se garantizará la aplicación de la normativa higiénico-sanitaria y de las instrucciones de la Administración educativa.

14.2. Madrugadores y tardes en el cole

Estos servicios contribuirán a la conciliación de la vida laboral y familiar y mantendrán un carácter educativo, seguro y lúdico.

14.3. Actividades complementarias y extraescolares

Las actividades se programarán con finalidad educativa, procurando la participación de todo el alumnado y evitando que las condiciones económicas o personales constituyan una barrera de acceso.

14.4. Proyectos de centro

Se potenciarán, entre otros, el proyecto bilingüe, la radio escolar y el huerto escolar, además de aquellos programas que el centro incorpore cada curso. La web institucional los identifica como proyectos de centro.

15. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2026-2027

Inclusión	Mejorar la respuesta educativa a la diversidad y la coordinación de apoyos.	Seguimiento de medidas y valoración de su eficacia.
Competencia lingüística	Impulsar lectura, expresión oral y escrita y comunicación en contextos reales.	Resultados de evaluación y participación en proyectos comunicativos.
Bilingüismo	Consolidar el enfoque comunicativo de la sección bilingüe.	Programaciones coordinadas y evidencias de uso funcional del inglés.
Convivencia	Reforzar prevención, bienestar y resolución educativa de conflictos.	Registro de incidencias, medidas preventivas y percepción de clima escolar.
Competencia digital	Consolidar el currículo digital de centro, la inclusión digital y el uso seguro y crítico de la tecnología.	Indicadores del currículo digital, actividades y evidencias del Plan TIC.
Participación	Aumentar la implicación de familias y alumnado en la vida escolar.	Participación en reuniones, proyectos y órganos/canales establecidos.
Entorno	Consolidar la colaboración con entidades y recursos de Aranda.	Número y valoración de colaboraciones educativas.
Sostenibilidad	Utilizar el huerto y otras iniciativas para desarrollar hábitos responsables.	Actividades realizadas y participación del alumnado.
Innovación	Dar continuidad a la radio escolar y otras experiencias de innovación.	Producciones, participación y evaluación del proyecto.

Entre las prioridades digitales de 2026-2027 se incluyen: consolidar el currículo digital de centro y su seguimiento formativo; completar y mejorar la infraestructura tecnológica y el Aula del Futuro; reforzar las Tutorías Digitales y la accesibilidad lingüística de las comunicaciones; y afianzar las medidas de seguridad, convivencia y bienestar digital. Su desarrollo operativo, responsables e indicadores específicos se concretarán en el Plan TIC y en la PGA.

16. SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y APROBACIÓN

El Proyecto Educativo será objeto de seguimiento y revisión periódica. Las modificaciones deberán tramitarse por los cauces establecidos en la normativa vigente y en las normas de organización del centro. La versión definitiva deberá ser conocida por la comunidad educativa y mantenerse accesible a través de los medios institucionales.

Para el curso 2026-2027 se propone que la evaluación del PEC se articule con la memoria final de curso y con la valoración de la PGA, incorporando evidencias de aprendizaje, convivencia, inclusión, participación, digitalización y desarrollo de los proyectos de centro.

La aprobación, revisión o modificación formal corresponderá a los órganos competentes del centro conforme a la normativa vigente.

ANEXO I. CUADRO DE PRIORIDADES E INDICADORES

El siguiente cuadro puede utilizarse como herramienta de seguimiento anual. Los indicadores deberán concretarse en la PGA y en los planes correspondientes.

Ámbito	Actuación	Responsables	Evidencias
Inclusión	Revisión trimestral de medidas de apoyo	Equipos docentes / Orientación	Actas, registros y evolución del alumnado
Convivencia	Acciones preventivas y educación emocional	Equipo de convivencia / Tutorías	Incidencias, actividades y encuestas
Lectura	Actividades de lectura y comunicación	Equipos docentes	Producciones y registros de participación
Bilingüismo	Situaciones de aprendizaje con uso funcional del inglés	Profesorado implicado	Programaciones y trabajos del alumnado
Digital	Aplicación del currículo digital, seguridad digital y reducción de la brecha digital.	Coordinación TIC / equipos docentes	Registros de seguimiento, actividades, inventario y Tutorías Digitales.
Familias	Canales de información y participación	Tutorías / Equipo Directivo / AMPA	Reuniones, participación y propuestas
Entorno	Colaboraciones con instituciones	Equipo Directivo / Coordinaciones	Memoria de actividades
Sostenibilidad	Huerto y hábitos ambientales	Equipo responsable	Actividades y productos
Radio	Producción de contenidos escolares	Coordinación del proyecto	Podcasts, guiones y participación

ANEXO II. NORMATIVA Y FUENTES DE REFERENCIA

Fuentes consultadas para esta actualización:

- Proyecto Educativo del CEIP Santa Catalina aportado por el usuario.
- Web oficial del CEIP Santa Catalina de Aranda de Duero: documentación del centro y proyectos 2025-2026.
- Directorio de Centros de Castilla y León: datos identificativos y servicios del CEIP Santa Catalina.
- Portal de Educación de Castilla y León: normativa de Educación Infantil y Primaria.
- BOE: Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), Real Decreto 95/2022 y Real Decreto 157/2022.
- Información pública sobre la continuidad del CEIP Santa Catalina como centro de referencia para primer ciclo de Educación Infantil.
- Proyecto de Radio Santa Cata F.M. del centro.

Importante: este documento es una propuesta de actualización y maquetación del PEC, no sustituye la revisión jurídica, pedagógica y administrativa que corresponda antes de su aprobación oficial. Cuando una cifra, composición de órganos, horario, servicio o proyecto pueda variar anualmente, se recomienda remitir el detalle operativo a la PGA y a la documentación anual del centro.